

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Regularización de espacios comerciales en vías y áreas públicas.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el procedimiento mediante el cual el comerciante regulariza la actividad comercial que ejerce solicitando se le integre al Padrón de Comerciantes.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 123 fracciones I, III y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 37, 38 fracción I, 41 y 42 del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Tarjeta de permiso temporal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio vigente fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera regularizar su espacio comercial y solicitar que se le integre al padrón de comerciantes.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se hará verificación de la existencia del espacio comercial que solicita y si está en una zona habilitada para realizar el comercio.				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123 fracciones I, III y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 37, 38 fracción I, 41 y 42 del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.		
2. Identificación Oficial Vigente (INE)		NO	1			
3. Oficio de autorización del Permiso, que expide la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial, donde consta los lineamientos bajo los cuales se sujetara el permiso.		NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE		1.- El solicitante Ingresa un Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, solicitando el cambio titular del espacio comercial, en el área de oficialía de partes.				



DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	2.- La solicitud es turnada a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento comercial e industrial donde se analizará y verificará el espacio comercial solicitado. 3.- Le entregará la respuesta del Oficio de autorización, será expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial. 4.- Presentara todos y cada uno de los requisitos solicitados. 5.- Una vez reunidos todos los requisitos, se le expedirá la orden de pago a nombre del nuevo titular. 6.- Acudirá a la Tesorería Municipal a realizar el pago por concepto de permiso temporal. 7.- Una vez cubierto el pago, entregara una copia del recibo de pago a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial, integrando los requisitos antes solicitados. 8.- Se integrará un expediente correspondiente al espacio comercial. 9.- Se realiza la entrega de la tarjeta permiso temporal con el cambio de titular a nombre del nuevo titular.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.							
COSTO:	30 UMAS			Fundamento Jurídico: ACUERDO IXT/037/2025				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez reunidos los requisitos y con el oficio de respuesta en sentido positivo, realizará el pago correspondiente para la obtención de su tarjeta permiso temporal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin que se notifique la resolución expresa, el interesado podrá solicitar ante Dirección, la certificación de que ha operado en su favor la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial					Departamento de Comercio.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Graciela Hernández Dolores						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1229902		310	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de que el solicitante no pueda acudir a realizar el trámite, lo que puede realizar otra persona?			
RESPUESTA:	No, el trámite es personal e intransferible.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario contar el oficio de respuesta afirmativo, que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial, para poder realizar el trámite de regularización de un espacio comercial?			
RESPUESTA:	Sí, ya que es necesario para dar de alta su registro en el Padrón de Comerciantes.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una vez realizada el alta en el padrón de comerciantes, se puede vender?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando ya tenga un lugar establecido.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gobierno Municipal IXTLAHUACA</p>  <p>C. Alonso Balderas Vieyra</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027</p>  <p>C.P. Graciela Hernández Dolores</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2025</p>
--	---	--